

no mrs.

AÑO
1657

Juan de Septimo

Son y mayores del
N y M L Ciudad
ildo Celebrado.
del oficio que
iente

ha visto un oficio
provincia por el
ho del conuente
ciudad de Granada
el hombre para
mil y quatrocientas
ciudad, encargando
o yntenciones ne

cesarios con arreglo a los artículos de Orden
nancia; de lo que inteligencia a esta Ciu
dad; Acordó quedar entendida, y que para
que adicha tropa se le dé un alojamiento
comodo se comboguen por medio de los Porte
ros de Sala a todos los señores Rexedores a
fin de que concurran el día que llegue a
esta Ciudad la primera división de la expre-

